



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MI  
OCIOCIENTOS Y NVEVE

Salga para el año de 1810

Juan José Sanchez, al Sr. D. Juan Mariano Poye  
to end. Cede: y para que p[er]sonas las Justas, Carro  
quiales del Campo y termino de esta dicha Ciudad  
y Secretarios que las autorizen, nombra ba asi mo  
mo a D. Sr. Alejandro Menduina Reg. para  
la de su, y por Secretario a D. Pedro José de Campos  
Cito de los Reynos; a D. Manuel Gonzalez Regido  
para la de la Jun. y Secretario D. Francisco Ramo  
Marques tambien Cito de los Reynos; a D. Chas  
torre Carrasco Regido para la de Lumbieras y  
por Secretario a D. Miguel Perez Diaz que lo es de  
por del Ayuntamiento; a D. Valentin Berlinguero Regio  
para la de Lugo y por Secretario a D. Pedro Francisco  
Garcia que lo es del Numero y a D. Juan Fernandez  
Natera para la del Campo y por Secretario a D. And  
Mendez Cito de los Reynos; lo que se les haga saber p.  
su inteligencia y que cumplan en todo con su  
cometido

Provision del Sr.  
D. Barthe Mateo  
Acorda sobre el  
duda que le ha oido  
que se ha oido  
que se ha oido  
que se ha oido

En el acto de haber presente al Ayuntamiento la in  
cion relativa a la convocacion de Cortes en el articulo  
de que se ha oido que se ha oido la separacion de focales a los  
unos focales a fondos publicos y demas que el in  
casi articulo con que se ha oido presente por el Sr.  
D. Barthe Mateo que se ha oido de estas  
practicando esta convocacion segun se previene en la m  
D. Barthe Mateo se objetara por alguno de los focales  
as enta en virtud de que alguno de los reunidos

